



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: San Antero-Córdoba
 Escenario: Bahía de Cispatá
 Fecha: Reunión técnica informativa 27 de octubre del 2021
 Fecha: Del Campeonato, 28 al 30 de octubre del 2021

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

Se efectuarán en categoría **ÚNICA ABIERTA (Masculino y femenino)**.

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS (MODALIDADES Y DISTANCIAS)

Las competencias convocadas son:

LARGA DISTANCIA	RAMA
5.000 metros mono aletas	Masculino y femenino
3.000 metros bialeas	Masculino y Femenino
Relevo 4 X 2.000 metros mono aleta	Mixto
Relevo 4x1.000 metros bialeas	Mixto
Relevo multiple 4x150 metros	Multiple

Modalidades:

- Natación con Aletas
- Competición en Aguas Abiertas

*Título V De las competencias... Capítulo I Delas competencias oficiales...
 Art. 25. ..."Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición, como en la carta deportiva fundamental, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal"...*

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS

Instructivo de Competencia

D. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federaciones deportivas nacionales, serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso; teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, Título V, Capítulo II De los mínimos exigidos para la realización de las pruebas y el Capítulo III No Cumplimiento de mínimos...

E. REGISTRO Y FORMATO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar, las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, en su Título VI, Capítulo I De Los Participantes...

F. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito capital o la Federación Deportiva Militar, los atletas deberán:

1. Estar registrados como atletas, en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, al 15 de noviembre del 2020.
2. Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.
3. El atleta que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro y además de sección político administrativa, se inhabilitará para participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.
4. Para que exista competencia y se puedan realizar las pruebas de práctica individual en cualquier género femenino o masculino, deberán inscribirse por



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS

Instructivo de Competencia

- lo menos tres (3) atletas que representen a tres (3) diferentes Departamentos, incluido el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.
5. El atleta o delegación que sea inscrito oficialmente y cumpla con los criterios de selección establecidos en los instructivos de competencia de su deporte, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas en correspondencia con las normas de la carta deportiva fundamental, su no participación se informará a la comisión disciplinaria de cada federación deportiva nacional; y en cualquier caso, el Departamento no podrá inscribir deportistas en la prueba retirada sin justa causa, para la próxima versión de las justas.
 6. No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.

G. INSCRIPCIÓN NOMINAL

Una vez remitida a la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, la resolución de habilitados por parte de la Federación Colombiana de Actividades subacuáticas, cada organismo seccional efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital o la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los **Juegos**, la inscripción de sus atletas, mediante el sistema habilitado para tal fin por el Ministerio del Deporte, según lo establecido en la Carta deportiva fundamental de los Juegos, *Capítulo I De las Inscripciones... Art. 44. Capítulo II Del Plan Escalonado de inscripciones... Art. 45 Numeral 3. ..."cuarenta y cinco (45) días antes a la inauguración de los mismos y hasta las veinticuatro (24) horas del 07 de septiembre de 2021"*...

H. MEDALLAS EN DISPUTA

En el campeonato de Actividades subacuáticas a realizarse en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se disputará según el Art. 48 de la Carta Deportiva Fundamental, el siguiente medallero:



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS

Instructivo de Competencia

ORO	PLATA	BRONCE
7	7	7

I. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) cupo, hasta cinco (5) atletas. Dos (2) cupos, más de cinco (5) atletas
ATLETAS	Quienes obtengan el derecho según reglamento y criterios de selección, hasta un máximo de dieciséis (16) atletas, ocho (8) en género femenino y ocho (8) en género masculino, para ambas modalidades, (Dos por prueba). Será obligatorio, incluir como mínimo un (1) atleta femenino y un (1) atleta masculino de la categoría juvenil, según reglamento mundial CMAS de categorías.

J. CRITERIOS DE SELECCIÓN**ESCALAFÓN ABSOLUTO NACIONAL**

La Federación Colombiana de Actividades subacuáticas –FEDECAS, establecerá un escalafón por prueba y rama con los resultados oficiales del Campeonato o los Campeonatos clasificatorios que se realicen en aras de determinar aquellos clasificados para representar a sus Departamentos.

Campeonatos clasificatorios:

- ✓ **Campeonato Nacional de Aguas Abiertas “Santa Marta” del 29 de Julio al 01 de agosto de 2021.**



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS

Instructivo de Competencia

MARCAS MÍNIMAS

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - FEDECAS - establecerá un escalafón por prueba y género con los resultados oficiales del evento clasificatorio realizado.

- ✓ Podrán participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, en pruebas individuales los atletas que realicen la marca mínima. La marca mínima corresponderá a los dos (2) deportistas que determine cada Liga del ranking absoluto Departamental de cada una de las Ligas, que se realizará con el resultado oficial del evento Nacional clasificatorio programado, según calendario oficial de la Federación.
- ✓ Podrán participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, en pruebas de relevo los atletas que realicen la marca mínima. La marca mínima corresponderá a los cuatro (4) deportistas que determine cada Liga del ranking absoluto Departamental de cada una de las Ligas, que se realizará con el resultado oficial del evento Nacional clasificatorio programado, según calendario oficial de la Federación.
- ✓ Por cada prueba en cada modalidad clasificarán dos (2) deportistas por cada una de las Ligas, que participen en al menos uno(1) de los eventos clasificatorios a los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, siendo el evento clasificatorio de San Andrés de carácter obligatorio para esta clasificación.
- ✓ Para que un atleta clasifique en una prueba individual, deberá participar, terminar y tener registro en el ranking oficial obligatoriamente en cada una de las pruebas a participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.
- ✓ Se realizará para los eventos clasificatorios de relevos en aguas abiertas, la prueba individual contra-reloj de 150 metros múltiple, 2.000m sf. y 1.000m bialeas para la clasificación de los deportistas por departamento para el relevo de 4x2.000m. superficie y 4x1.000m bialeas y 4x150 metros múltiple.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS

Instructivo de Competencia

K. PROGRAMACIÓN

- 1. Congreso Técnico Aguas abiertas:** Se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2021, a las 18:00 horas en las Oficinas previstas por la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de mar y playa 2021**.

PRIMER DIA DE COMPETENCIAS 28 octubre- 2021	
5.000 METROS SUPERFICIE (Monoaleta)	FEMENINO
5.000 METROS SUPERFICIE (Monoaleta)	MASCULINO
4X1.000 METROS BIALETAS	MIXTO
SEGUNDO DIA DE COMPETENCIAS 29 octubre-2021	
3000 METROS BIALETAS	FEMENINO
3000 METROS BIALETAS	MASCULINO
4X2000 METROS SUP. (Monoaleta)	MIXTO
TERCER DIA DE COMPETENCIAS 30 octubre -2021	
RELEVO 4X150 METROS	MULTIPLE

HORARIO PRUEBAS LARGA DISTANCIA	
7.45 A.M – 8.45 A.M.	Calentamiento
9.00 A.M.	Inicio jornada

El campeonato se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Actividades subacuáticas, y la Dirección Técnica de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, teniendo en cuenta las condiciones de movilidad, disponibilidad de vías y horarios que se concreten con las autoridades locales y nacionales.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS

Instructivo de Competencia

L. OFICIALIZACIÓN DE RESULTADOS

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas mediante resolución, oficializará a la Dirección Técnica de los Juegos, el listado de atletas clasificados por Sección Político-Administrativa (Liga), indicando el puesto ocupado, competencia, fecha y lugar de realización.

La Resolución expedida por la Federación indicará los nombres de los atletas de los tres (3) primeros clasificados en pruebas individuales por cada Liga y los cuatro (4) primeros clasificados en la prueba de relevos por cada Liga.

M. ASPECTOS TÉCNICOS

Las competencias de las diferentes modalidades, se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, y el Reglamento Internacional de la CMAS.

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento y los casos de tipo técnico deportivo serán resueltos por la Federación Colombiana de Actividades subacuáticas y/o la Dirección Técnica de los Juegos si se presentaran antes de los Juegos, de acuerdo con lo establecido en la Carta Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

N. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Actividades subacuáticas de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se podrán llevar a cabo controles al Dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia. Según el *Título XIX, Del control al Dopaje. De la carta deportiva fundamental de los juegos.*



IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS

Instructivo de Competencia

Los análisis se realizarán en el laboratorio del Ministerio del Deporte y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, y de la Federación Colombiana de Actividades subacuáticas.

La cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte, la Federación Colombiana de Actividades subacuáticas y la organización de los Juegos.

O. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la Federación Colombiana de Actividades subacuáticas, mediante resolución por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de inauguración de los Juegos, con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá.
- ✓ El Presidente de la Liga sede o un suplente nombrado en reunión informativa.
- ✓ Un delegado de las Ligas participantes, elegido en la reunión previa informativa o su suplente elegido en esta misma reunión.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Juez Principal
Un (1)	Juez de resultados (Sistematización)
Quince (15)	Jueces nacionales principales, que tendrán a su cargo el juzgamiento de las competencias.
Cinco (5)	Jueces Auxiliares locales

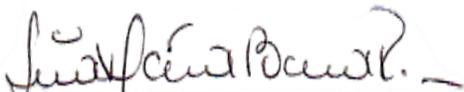
IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS AGUAS ABIERTAS
Instructivo de Competencia

P. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las presentes bases de competencia, se suscribe el presente reglamento por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Actividades subacuáticas, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de este deporte, en el marco de los **IV Juegos Deportivos de Mar y Playa 2021**.

Bogotá, julio de 2021.



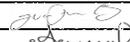
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Ministra del Deporte (E)



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director Técnico Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (E)



WILLIAM ORLANDO PEÑA
Presidente
Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Revisó	Juan Pablo Orozco Londoño	Profesional Especializado GIT Juegos y eventos deportivos	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Contratista GIT Juegos y eventos deportivos	